



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, 04 de junio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Óscar Darío Durango Montoya
DEMANDADO	Universal de Concretos Ltda.
RADICADO	05001 40 03 023 2013 00544 01
PROCEDENCIA	Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín
INSTANCIA	Segunda instancia – apelación de sentencia
DECISIÓN	Fija fecha audiencia

Por ser la oportunidad procesal pertinente, el Juzgado con el objeto de evacuar la diligencia que trata el artículo 327 del Código General del Proceso, se fija como fecha para llevar a cabo la **audiencia de sustentación y fallo** dentro de la presente alzada, para el día viernes **12 de junio de 2020**, a las **2:00 p.m.**, la que se llevará en forma virtual, a través del aplicativo Microsoft Teams, aun cuando, para esa época, se encuentre restablecido el ingreso al edificio José Félix de Restrepo.

Lo anterior en acatamiento a la directriz del Acuerdo PCSJA 20-11556 del C. S de la Judicatura del 22 de mayo de 2020, art. 7°.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
LA JUEZ.

EN LA FECHA, 5 de junio de 2020, EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADOS

Nro. 44.

El Secretario



LZ



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO